

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 13 DEL PARÁGRAFO 2° DEL ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE AGENCIA SOCIAL NIT 901.330.505-1

CERTIFICAN

1. Que por el año 2020, AGENCIA SOCIAL cumplió con todos los requisitos para pertenecer al régimen tributario especial del artículo 19 del Estatuto Tributario, para la exención del impuesto de renta y complementarios del artículo 358 ibidem, y demás normas o decretos reglamentarios o normatividad vigente.
2. Que al ser entidad sin ánimo de lucro no reparte utilidades, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni al momento de su disolución y liquidación y su patrimonio es irrepartible. Igualmente, de acuerdo con el parágrafo del artículo primero (1") de los estatutos de la Fundación, los excedentes no podrán ser distribuidos directa ni indirectamente.
3. Que permite el acceso a la comunidad y es una entidad de interés general.
4. Que sus excedentes los destinará al desarrollo de su objeto social a través de inversiones relacionadas con el mismo o a programas o actividades que cumplan los requisitos de la actividad meritoria, autorizados mediante acta emanada por el máximo órgano rector de la Entidad, o de ser el caso, a través de asignaciones permanentes.
5. Que la remuneración a los órganos de dirección, administración y control se hace a precios razonables promedio del mercado nacional y que no superan el treinta por ciento (30%) del total del gasto anual.
6. Que su objeto social cumple con los requisitos del Estatuto Tributario, ya que su actividad meritoria se encuentra contemplada en el artículo 356 ibidem, en el campo del deporte competitivo, otras actividades de asistencia social sin alojamiento, enseñanza deportiva y recreativa, enseñanza cultural, actividades de otras asociaciones ncp.
7. Mediante acta de fecha 3 de septiembre de 2019 inscrita en la Cámara de Comercio el 7 de octubre de 2019 bajo el número 00322659 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, fue constituida la entidad denominada Fundación Agencia Social
8. Que actualmente se encuentra matriculada en el código 04 del RUT como entidad del régimen tributario especial.

Agencia Social.

Calle 118 # 19 – 52 Of 601

Tel: +57 3228881050

E.mail: agenciasocialcol@gmail.com

Bogotá – Colombia

<http://www.agenciasocial.co>

Nuestra Misión consiste en Instrumentar eficazmente y con convicción programas sociales creativos y sostenibles de alto impacto, que contribuyan a mitigar las desigualdades sociales y la exclusión que han limitado el desarrollo de nuestro país y a mejorar la calidad de vida de las poblaciones vulnerables, minorías en exclusión y discriminación, grupos étnicos, personas con discapacidad, víctimas del conflicto y postconflicto, poblaciones reclusas, poblaciones en pobreza extrema, rural y/o campesina, poblaciones indígenas y personas en condición de inferioridad entre otras.

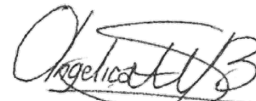
9. Que en general se cumplieron con las disposiciones establecidas en el título VI del libro primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

10. Que se presentó la declaración de renta del año 2019 en formulario 1115604866229 del 27 de junio de 2020.

Cordialmente,



JUAN DAVID ROJAS BERINCUA
Representante Legal
C.C.80.814.431



ANGELICA BARRERA SANCHEZ
Revisor fiscal
T.P. 136094

Agencia Social.

Calle 118 # 19 – 52 Of 601

Tel: +57 3228881050

E.mail: agenciasocialcol@gmail.com

Bogotá – Colombia

<http://www.agenciasocial.co>

Nuestra Misión consiste en Instrumentar eficazmente y con convicción programas sociales creativos y sostenibles de alto impacto, que contribuyan a mitigar las desigualdades sociales y la exclusión que han limitado el desarrollo de nuestro país y a mejorar la calidad de vida de las poblaciones vulnerables, minorías en exclusión y discriminación, grupos étnicos, personas con discapacidad, víctimas del conflicto y postconflicto, poblaciones reclusas, poblaciones en pobreza extrema, rural y/o campesina, poblaciones indígenas y personas en condición de inferioridad entre otras.